

# CONSEJOS

para el buen cuidado

## Los residentes y familiares pueden:

- Conocer al personal por nombre y saber cuáles son sus responsabilidades
- Educar al personal sobre lo que le gusta y disgusta al residente, sus rutinas diarias y sus intereses
- Asistir a las juntas sobre el plan de servicios o de atención
- Hablar con el personal sobre cualquier preocupación que tengan
- Llevar un registro de las cosas que les preocupan y las medidas que se han tomado
- Participar en un consejo de residentes o familias, o crear uno
- Pedir ayuda al Programa del Ómbudsman de Atención a Largo Plazo



State Long-Term Care  
Ombudsman Program

Si necesita ayuda, comuníquese con un  
ómbudsman de atención a largo plazo:

**800-252-2412**



## Protegemos los derechos del residente

## Programa del Ómbudsman de Atención a Largo Plazo

Un ómbudsman aboga para que las  
personas que viven en una casa de  
reposo o en un centro de vida asistida  
tengan calidad de vida y atención.

*Los ómbudsman de atención a  
largo plazo abogan por los residentes  
y trabajan aparte de  
Salud y Servicios Humanos.*

P. O. Box 149030 • MC-W250  
Austin, TX 78714-9030

[texashhs.org/lcombudsman](http://texashhs.org/lcombudsman)



State Long-Term Care  
Ombudsman Program



## Ayudamos a los residentes

**Después de mudarse a una casa de reposo o a un centro de vida asistida, un residente podría necesitar ayuda para llevar una vida con dignidad, respeto, libertad de decisión y toda la independencia posible.**

Un ómbudsman puede asegurarse de que los residentes reciban la atención que desean y que sean tratados con la dignidad que merecen. El ómbudsman apoya y promueve la salud, la seguridad y los derechos del residente.

Para ser un ómbudsman, una persona debe completar la capacitación aprobada por el estado y recibir la certificación del Ómbudsman de Atención a Largo Plazo del Estado.

### Un ómbudsman de atención a largo plazo:

- Escucha
- Visita a los residentes
- Ofrece ideas y opciones
- Ayuda a resolver cualquier preocupación que afecte al residente
- Ofrece apoyo a los residentes y a los consejos de familias
- Respeta las selecciones y la independencia del residente
- Promueve la atención dirigida por el residente
- Protege los derechos del residente
- Informa a las dependencias del gobierno y al público sobre los intereses y las necesidades del residente
- Aboga por leyes y normas enfocadas en el residente

**Los servicios que ofrece el ómbudsman son confidenciales y gratuitos.**



## Derechos del residente

Una persona que vive en una casa de reposo o en un centro de vida asistida tiene los mismos derechos que cualquier otro ciudadano de Texas y de los Estados Unidos bajo las leyes estatales y federales.

### Estos derechos son, entre otros, el derecho a:

- La privacidad
- La confidencialidad de los expedientes
- Votar
- Saber de los servicios y su costo
- Manejar las finanzas personales
- Participar en la planeación de la atención y el tratamiento
- Rechazar el tratamiento
- No ser objeto de restricciones físicas ni químicas
- No ser objeto de abuso, maltrato, negligencia ni explotación
- Presentar una queja sin temor a represalias
- Hablar sin reservas con cualquiera
- Derechos relacionados con el ingreso, el traslado y el alta, incluso el derecho a apelar el alta.

**Comuníquese con un ómbudsman de atención a largo plazo para recibir una lista completa de los derechos del residente.**

# Protegemos los derechos del residente

## Programa del Ómbudsman de Atención a Largo Plazo

Un ómbudsman aboga para que las personas que viven en una casa de reposo o en un centro de vida asistida tengan calidad de vida y atención.

### Ayudamos a los residentes

Después de mudarse a una casa de reposo o a un centro de vida asistida, un residente podría necesitar ayuda para llevar una vida con dignidad, respeto, libertad de decisión y toda la independencia posible.

Un ómbudsman puede asegurarse de que los residentes reciban la atención que desean y que sean tratados con la dignidad que merecen. El ómbudsman apoya y promueve la salud, la seguridad y los derechos del residente.

Para ser un ómbudsman, una persona debe completar la capacitación aprobada por el estado y recibir la certificación del Ómbudsman de Atención a Largo Plazo del Estado.

#### Un ómbudsman de atención a largo plazo:

- Escucha
- Visita a los residentes
- Ofrece ideas y opciones
- Ayuda a resolver cualquier preocupación que afecte al residente
- Ofrece apoyo a los residentes y a los consejos de familias
- Respeta las selecciones y la independencia del residente
- Promueve la atención dirigida por el residente
- Protege los derechos del residente
- Informa a las dependencias del gobierno y al público sobre los intereses y las necesidades del residente
- Aboga por leyes y normas enfocadas en el residente

**Los servicios que ofrece el ómbudsman son confidenciales y gratuitos.**

### Derechos del residente

Una persona que vive en una casa de reposo o en un centro de vida asistida tiene los mismos derechos que cualquier otro ciudadano de Texas y de los Estados Unidos bajo las leyes estatales y federales.

### **Estos derechos son, entre otros, el derecho a:**

- La privacidad
- La confidencialidad de los expedientes
- Votar
- Saber de los servicios y su costo
- Manejar las finanzas personales
- Participar en la planeación de la atención y el tratamiento
- Rechazar el tratamiento
- No ser objeto de restricciones físicas ni químicas
- No ser objeto de abuso, maltrato, negligencia ni explotación
- Presentar una queja sin temor a represalias
- Hablar sin reservas con cualquiera
- Derechos relacionados con el ingreso, el traslado y el alta, incluso el derecho a apelar el alta

**Comuníquese con un ómbudsman de atención a largo plazo para recibir una lista completa de los derechos del residente..**

## **Consejos para el buen cuidado**

### **Los residentes y familiares pueden:**

- Conocer al personal por nombre y saber cuáles son sus responsabilidades
- Educar al personal sobre lo que le gusta y disgusta al residente, sus rutinas diarias y sus intereses
- Asistir a las juntas sobre el plan de servicios o de atención
- Hablar con el personal sobre cualquier preocupación que tengan
- Llevar un registro de las cosas que les preocupan y las medidas que se han tomado
- Participar en un consejo de residentes o familias, o crear uno
- Pedir ayuda al Programa del Ómbudsman de Atención a Largo Plazo

Si necesita ayuda, comuníquese con un ómbudsman de atención a largo plazo:

**800-252-2412**

Los ómbudsman de atención a largo plazo abogan por los residentes y trabajan aparte de Salud y Servicios Humanos.

P. O. Box 149030 • MC-W250

Austin, TX 78714-9030

**[texashhs.org/lcombudsman](http://texashhs.org/lcombudsman)**